



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
P R E S E N T E**

El suscrito, en mi carácter de Presidente Municipal, con fundamento a lo establecido por los artículos 115 fracción II y V, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 110 111 fracción y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 2, 61 fracción II ; 208, 209 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 11, 128 y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, me permito someter a su distinguida consideración, y en su caso aprobación, por este H. Cuerpo Edilicio, el

PUNTO DE ACUERDO:

Mediante el cual se aprueba el Informe de Evaluación del Desempeño de la Gestión Municipal del 1er Trimestre 2019 en el que se da seguimiento al grado de avance en la atención a las estrategias de desarrollo planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2021; así como el resultado obtenidos en las metas establecidas en los programas operativos anuales (POAS) de las distintas dependencias de la Administración Municipal y los indicadores de los programas presupuestales obtenidos a partir de la aplicación de los recursos asignados en el ejercicio 2019; y las modificaciones propuestas a los programas operativos anuales, en base a los fundamentos y justificaciones que se desprenden en la descripción detallada de antecedentes, bases legales y razonamientos que se ofrecen de manera formal y respetuosa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Ayuntamiento está facultado para planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal que se creen por acuerdo del ayuntamiento.

Al hablar de evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logra las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas y el impacto social del ejercicio del gasto público.

2.- Con fecha 10 de diciembre del 2018, fue aprobado el Reglamento del Sistema de Evaluación del Desempeño para Bahía de Banderas Nayarit, a efecto de medir el avance de los ejes del PMD, para el ciudadano, pero especialmente como instrumento para que las autoridades potenciemos acciones en las áreas de oportunidad, el presente informe se desprende de los resultados reportados por las diferentes instancias Municipales en la entrega de avances de las actividades realizadas en el primer trimestre de los programas operativos anuales (POAS) 2019.

3.- Importante es destacar que mediante oficio diversas áreas del Municipio como: la Dirección Obras Públicas, Secretaría, Tesorería, Protección Civil, Instituto de Planeación, Sistema de Justicia Administrativa, Cabildo, Despacho de Presidencia, Seguridad Pública Tránsito, Comisión Municipal de los Derechos Humanos, Oficialía Mayor Administrativa, Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Instituto Municipal de la Mujer, Turismo y Desarrollo Económico, Contraloría, Jurídico, DIF, Oromapas, solicitan las modificaciones a los POA's de sus respectivas áreas, lo anterior en virtud de que de detectaron áreas de oportunidad a atender en este 2019, por lo que se hace necesario las



modificaciones pertinentes y resultados del Programa Operativo Anual 2019, en los términos que se desprenden de los papeles de trabajo que se anexan al presente para formar parte del mismo como si a la letra se insertasen en el **Anexo IV**.

4.- El informe que se presenta de la evaluación del 1er Trimestre 2019, está basado en los resultados del cumplimiento y atención de las actividades programadas en cada Línea de Acción de los POA'S que son parte integral del PMD, así como el seguimiento a los indicadores correspondientes, de acuerdo con las matrices de indicadores de los programas presupuestarios del PMD; informe que se contiene en este mismo documento; la fuente de referencia para el desarrollo del anterior documento, fueron los informes reportados por las diferentes instancias municipales, que se anexan al presente para incorporarse al mismo como si a la letra se insertasen en el **Anexo I**, los cuales fueron obtenidos de la información que fue capturada mediante un usuario y contraseña personal e intransferible por cada uno de las Direcciones y Cabildo en la plataforma de Internet de evaluación del desempeño denominada sistema SIIM y que administra el Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas. Se anexan también las Matrices de Indicadores de Resultados (**MIR**) del 1er Trimestre del ejercicio 2019 en el **anexo II** para incorporarse al presente informe como si a la letra se insertasen, asimismo se anexan el detalle de las actividades que fueron programadas en este trimestre y que no tuvieron avance en el **Anexo III** y se incorporan en el **anexo IV** las propuestas de modificación de las diversas direcciones.

MARCO LEGAL

I.- En lo que se refiere a la normatividad Federal aplicable cabe señalar que la rendición de cuentas a la ciudadanía y la adopción de una gestión responsable y de calidad con base en resultados; el informe presentado se ajusta a lo dispuesto en el art.134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que "los recursos económicos de que dispongan (...) los municipios se deberán de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados y evaluar los resultados del ejercicio de los recursos"; así como el art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que menciona que "cualquier ente público de carácter local, será evaluado conforme a las bases establecidas en el art 110 de esta Ley con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos".

II.- De la normatividad estatal, el informe presentado, permitirá dar cumplimiento al art. 15 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit en donde se señala que se verificará periódicamente, la relación que guardan los programas y presupuestos, así como los resultados de su acción, con los objetivos y prioridades de los programas sectoriales y aplicar las medidas correctivas; así como la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en los artículos 61 (secciones I, II, III) y el 65 de los deberes del Presidente.

III.- En lo que respecta a lo local; los artículos 8,11,53 y 128 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Así como el art. 8 fr. I, IV, VIII, IX, XXX y demás relativos, establecidos en el Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit. Es responsabilidad del Honorable Ayuntamiento, vigilar el funcionamiento y resultados del sistema municipal de evaluación del desempeño, que se realiza por conducto del Instituto Municipal de Planeación y la Contraloría Municipal, con la colaboración de todas las dependencias municipales.

IV.- Por lo expuesto y fundado, se pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el informe de evaluación del desempeño relativo del 1er Trimestre del ejercicio 2019, en los siguientes términos:



LINEAS DE ACCIÓN (L.A.)

El Plan Municipal de Desarrollo 2019 (PMD), publicado el pasado 26 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit No. 136, contempla detalladamente las 553 **Líneas de Acción (L.A.)**, de las cuales solo el 82.45% (456) de estas fueron programadas para su atención durante el presente ejercicio 2019.

ACTIVIDADES (456 Líneas de acción que derivan en 1,374 actividades)

Cada Línea de Acción contiene 1 o más actividades (algunos casos con 2 o más actividades, se trabaja de manera transversal con diferentes Dependencias o Áreas de Responsabilidad), por lo que por cuestiones prácticas y poder realizar un análisis más puntual en relación con el avance y sus resultados, se toma como base porcentual la Unidad cuando la Línea de Acción solo tiene asignada una actividad a ejecutar, pero fraccionando la misma en un tanto porcentual en proporción al número de actividades que contenga la propia Línea de Acción, por lo que para mayor claridad detallamos el siguiente ejemplo:

Tabla 1 Líneas de Acción y Actividades – Valor asignado

Línea de Acción	No. De Actividades	Valor Porcentual	Valor Unitario
A	A1	100%	1
B	B1	50%	0.50
	B2	50%	0.50
C	C1	33%	0.33
	C2	33%	0.33
	C3	33%	0.33
D	D1	25%	0.25
	D2	25%	0.25
	D3	25%	0.25
	D4	25%	0.25

ANÁLISIS DE INFORME

La información es analizada de lo general a lo individual, es decir:

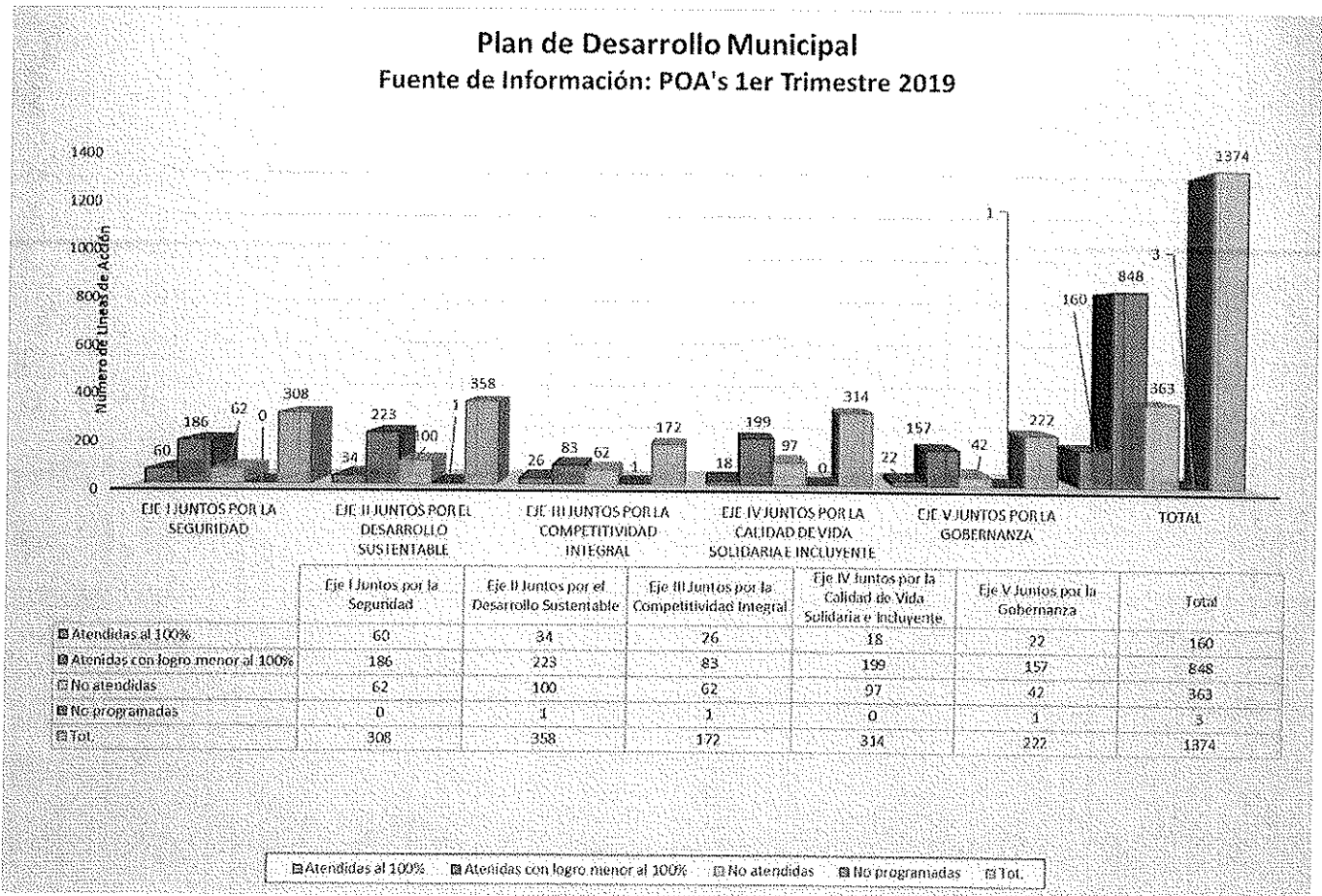
1. Se analiza en resultado del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de manera global, en relación, a las 456 LÍNEAS DE ACCIÓN que fueron distribuidas entre las diferentes Áreas o Dependencias, teniendo así un resultado general.
2. Se hace análisis por dependencia, con relación a las 1,374 actividades contempladas dentro de las 456 Líneas de Acción, esto tratando de mostrar principalmente los avances trimestrales y áreas de oportunidad de acuerdo con la distribución de actividades en lo individual.



**Informe de Evaluación del Desempeño en la Gestión Municipal.
Avance General en el cumplimiento del
"Plan de Desarrollo del Municipio de Bahía de Banderas 2017-2021"
RESULTADOS DEL 1er TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

Durante el 1er trimestre del ejercicio 2019 se obtuvo un logro de 160 (12%) Actividades atendidas al 100%, esto independientemente de que algunas de ellas son permanentes y se siguen atendiendo, 848 (62%) que iniciaron con su atención pero que no se logró concluir la actividad completamente y solo 363 (26%) que no fueron atendidas en ningún aspecto; este resultado muestra el avance real de las actividades reportadas en los POAS reflejando áreas de oportunidad importantes para el PMD de ejercicios posteriores.

Cada una de las Áreas de Responsabilidad conocen y saben de la importancia de las asignaturas encomendadas para el logro de las metas, en vísperas de atender las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida, mostrando con esto que se tiene el respaldo de un equipo sólido y hábil, que con un trabajo coordinado lograra una mejora importante en el desarrollo social de nuestro Municipio de Bahía de Banderas; los resultados se ven reflejados en sus 5 ejes en el siguiente resumen y gráfica:





Concepto	# LA CON TRABAJOS	%	# SIN TRABAJOS	%	TOTAL LA PMD	%											
Eje I Juntos por la Seguridad	127	95%	6	5%	133	24%	456 L.A. Programadas = 1,374 Actividades	Atendidas al 100%	%	Atendidas con logro menor	%	No atendidas	%	No programadas	%	Total	%
Eje II Juntos por el Desarrollo Sustentable	86	77%	25	23%	111	20%		60	19%	18%	64%	62	20%	0	0%	308	22%
Eje III Juntos por la Competitividad Integral	87	89%	22	20%	109	20%		34	9%	223	62%	100	28%	1	0%	358	26%
Eje IV Juntos por la Calidad de Vida Incluyente y Solidaria	102	74%	35	26%	137	25%		26	15%	83	48%	62	36%	1	1%	172	13%
Eje V Juntos por la Gobernanza	54	89%	9	16%	63	11%		18	6%	199	63%	97	31%	0	0%	314	23%
Total	456	82%	97	16%	553	100%	22	10%	157	71%	43	19%	1	0%	222	16%	
							100	12%	848	62%	305	20%	3	0%	1374	71%	

El PMD como herramienta de planeación diseñada a partir de las necesidades expresadas de la comunidad y la visión del gobierno vigente para incidir positivamente en el desarrollo del Municipio; se convierte en la política pública rectora más importante para la gestión municipal y por consecuencia, es imperante que sea objeto de análisis y evaluación permanente. El PMD describe líneas de acción (LA), programas y obras agrupadas en los cinco ejes de trabajo de la presente Administración, como se observa en la tabla anterior y a su vez detallamos a continuación, siendo los siguientes:

- I. Juntos por nuestra Seguridad
- II. Juntos por el Desarrollo Sustentable
- III. Juntos por la Competitividad Integral
- IV. Juntos por la Calidad de Vida Incluyente y Solidaria
- V. Juntos por la Gobernanza

Estos ejes fueron considerados en el diseño y aprobación del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit para el ejercicio fiscal 2019, en el cual se incluyen los Programas Operativos Anuales (POAS) en donde se describen las metas y actividades que se realizan en las dependencias municipales del año en cuestión. El contenido de los documentos referidos en su conjunto, continúan representando la guía de trabajo y los elementos sobre los cuales se fundamenta la gestión Municipal y el ejercicio de los recursos.

La Administración total de nuestro Municipio de Bahía de Banderas esta compuesta por el 100% de las dependencias que lo integran, sean centralizadas o descentralizadas, por lo que, para medir los resultados y eficiencia de los objetivos planteados para el ejercicio, se toman en consideración las actividades reportadas y realizadas en el presente ejercicio, con esto se busca mejorar día con día los procesos internos de nuestra entidad y sobre todo los servicios públicos. El resultado obtenido refleja que 12% de las 1,374 Actividades del ejercicio 2019 ya fueron atendidas en su totalidad y el 62% recibieron atención parcial y el 26% no fueron atendidas, todo esto es del conocimiento de las diferentes Direcciones y se espera incrementalmente el porcentaje de atención para los siguientes trimestres de 2019.



**Detalle del Avance General al cumplimiento de Líneas de Acción de los 5 Ejes
Atendidas al 100% - No Completadas al 100% - No Atendidas**

Dirección	Eje I Juntos por la Seguridad					Eje II Juntos por el Desarrollo Sustentable					Eje III Juntos por la Competitividad Integral					Eje IV Juntos por la Calidad de Vida Solidaria e					Eje V Juntos por la Gobernanza					Total				
	100	NC	NA	NP	Tot.	100	NC	NA	NP	Tot.	100	NC	NA	NP	Tot.	100	NC	NA	NP	Tot.	100	NC	NA	NP	Tot.	100	NC	NA	NP	Tot.
Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas	0	0	1	0	1	1	0	4	0	5	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	9	8	0	19	4	9	13	0	26
Sistema de Justicia Administrativa Municipal	0	4	1	0	5	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4	5	0	0	9	4	12	2	0	18
Despacho de Presidencia	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	5	1	0	6	0	15	2	0	17	0	22	3	0	25
Unidad Municipal de Protección Civil	13	21	13	0	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	13	22	13	0	48
Secretaría del Ayuntamiento	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	14	3	0	19	2	15	3	0	20
Tesorería	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	6	10	0	18	3	6	12	0	21
Contraloría	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	21	0	23	0	0	23
Oficialía Mayor Administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	41	4	0	53	8	41	4	0	53
Padrón y Licencias	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	9	0	13	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	5	11	0	16
Seguridad Pública y Tránsito	35	82	38	0	155	0	0	0	0	0	3	2	1	0	6	1	5	1	0	7	1	0	1	1	3	40	89	41	1	171
Odenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	0	0	1	0	1	6	20	17	0	43	0	0	1	0	1	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	6	20	21	0	47
Servicios Públicos	4	27	4	0	35	15	113	64	1	193	4	24	4	0	32	2	40	0	0	42	0	0	8	0	8	25	204	80	1	310
Obras Públicas	7	14	2	0	23	1	17	5	0	23	2	6	1	0	9	0	2	1	0	3	1	2	0	0	3	11	41	9	0	61
Turismo y Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	16	44	44	1	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	45	44	1	106
Desarrollo Y Bienestar Social	0	4	0	0	4	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	4	87	49	0	140	0	0	0	0	0	5	92	50	0	147
Dirección Jurídica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	11	1	10	0	0	11
Sistema Municipal DJF	0	8	1	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	46	40	0	97	0	5	2	0	7	11	59	43	0	113
Comisión Municipal de Derechos Humanos	0	18	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12	0	4	1	0	5	0	34	1	0	35
Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y	0	0	0	0	0	10	67	6	0	85	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0	8	2	0	10	10	76	12	0	98
Cordinación de Gabinete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	8	1	7	0	0	8
Cabildo	0	4	1	0	5	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	8	0	0	8	0	16	1	0	17
Total	60	186	62	0	308	34	223	100	1	358	26	83	62	1	172	18	199	97	0	314	22	157	42	1	222	160	848	363	3	1374
%	19%	60%	20%	0%	22%	9%	62%	28%	0%	26%	15%	48%	36%	1%	13%	6%	63%	31%	0%	23%	10%	71%	19%	0%	16%	12%	62%	26%	0%	100%

I. Juntos por la seguridad (308 Actividades)

El eje 1, "Juntos por la Seguridad", este indicador tuvo una asignación de 308 Actividades, representando el 22% del total de las 1374 programadas para el presente ejercicio.

Se logró la atención de 60 Actividades al 100%, 186 iniciaron actividades que no se concluyeron, y 62 No fueron atendidas.

II. Juntos por el Desarrollo Sustentable (358 Actividades)



Bahía de Banderas
Juntos progresamos

El eje 2 “Juntos por el Desarrollo Sustentable”, las 358 Actividades programadas representan el 26% de las 1,374 programadas. Este eje logró la atención de 34 Líneas de Acción al 100%, 223 iniciaron actividades y no se concluyeron y 100 No fueron atendidas.

III. Juntos por la Competitividad Integral (172 Actividades)

El eje 3 denominado “Juntos por la Competitividad Integral”, las 172 Actividades representan el 13.9% del total de las 358 asignadas, 26 lograron cumplirse al 100%, 83 solo se iniciaron y 62 no fueron atendidas.

IV. Juntos por la Calidad de vida Incluyente y Solidaria (314 Actividades)

En el eje 4 Juntos por la Calidad de vida Incluyente y Solidaria, El total de las 314 Actividades representan el 23% de las 314 programadas, logrando concretar 18 al 100%, 199 iniciaron con actividad y 97 no fueron atendidas.

V. Juntos por la Gobernanza (222 Actividades)

Por último, en el tema de Gobernanza (eje V Juntos por la Gobernanza), este eje, representa un 16% del total de las 1,374 Actividades del ejercicio, logrando atender al 100% 22 Actividades, 157 iniciaron actividades y 42 No fueron atendidas.

1,374 ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS 456 LINEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS

Análisis Individual por Dependencia o Área de Responsabilidad

Como comentamos al inicio del presente, en el punto de ACTIVIDADES, cada Línea de Acción contiene 1 o más actividades (algunos casos con 2 o más actividades, son transversales con diferentes Dependencias o Áreas de Responsabilidad), por lo que por cuestiones prácticas y poder realizar un análisis más puntual en relación con el avance y sus resultados, se toma como base porcentual la Unidad cuando la Línea de Acción solo tiene asignada una actividad a ejecutar, pero fraccionando la misma en un tanto porcentual en proporción al número de actividades que contenga la propia Línea de Acción (Ver Tabla 1/ punto de ACTIVIDADES).

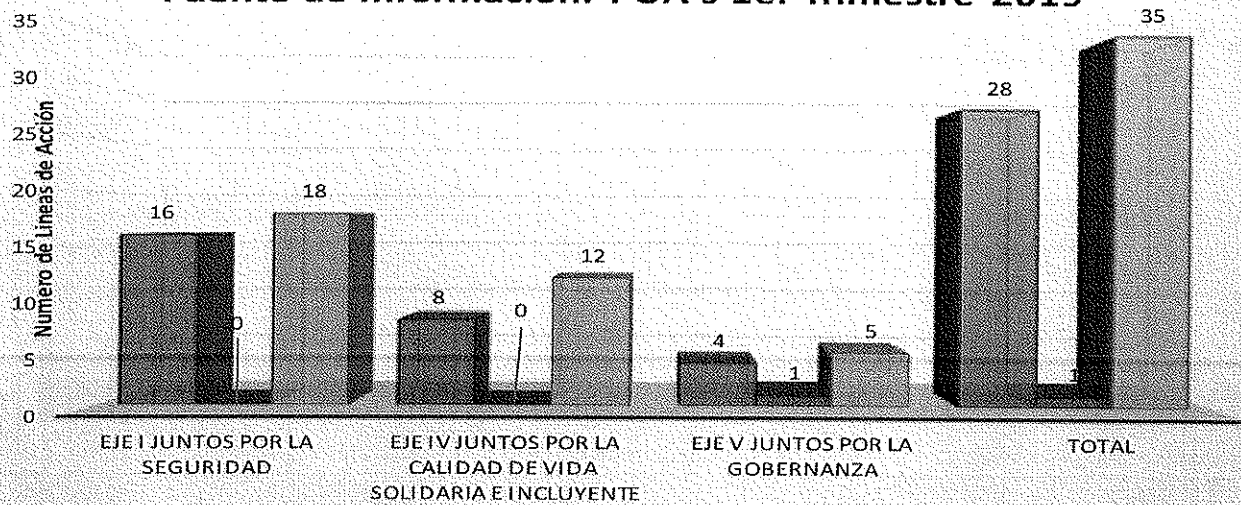
Se hace análisis por dependencia, con relación a las 1,374 actividades contempladas dentro de las 456 Líneas de Acción, esto tratando de mostrar principalmente los avances y áreas de oportunidad de acuerdo con la distribución de actividades en lo individual (Ver punto Análisis de informe).



COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Concepto	Atendidas al 100%	%	Atenidas con logro menor al 100%	%	No atendidas	%	No programadas	%	Total	%
Eje I Juntos por la Seguridad	16	89%	2	11%	0	0%	0	0%	18	51%
Eje IV Juntos por la Calidad de Vida Solidaria e Incluyente	8	67%	4	33%	0	0%	0	0%	12	34%
Eje V Juntos por la Gobernanza	4	80%	0	0%	0	0%	1	20%	5	14%
Total	28	80%	6	17%	0	0%	1	3%	35	100%

Comisión Municipal de Derechos Humanos Plan de Desarrollo Municipal Fuente de Información: POA's 1er Trimestre 2019



	Eje I Juntos por la Seguridad	Eje IV Juntos por la Calidad de Vida Solidaria e Incluyente	Eje V Juntos por la Gobernanza	Total
Atendidas al 100%	16	8	4	28
No programadas	0	0	1	1
Tot.	18	12	5	35

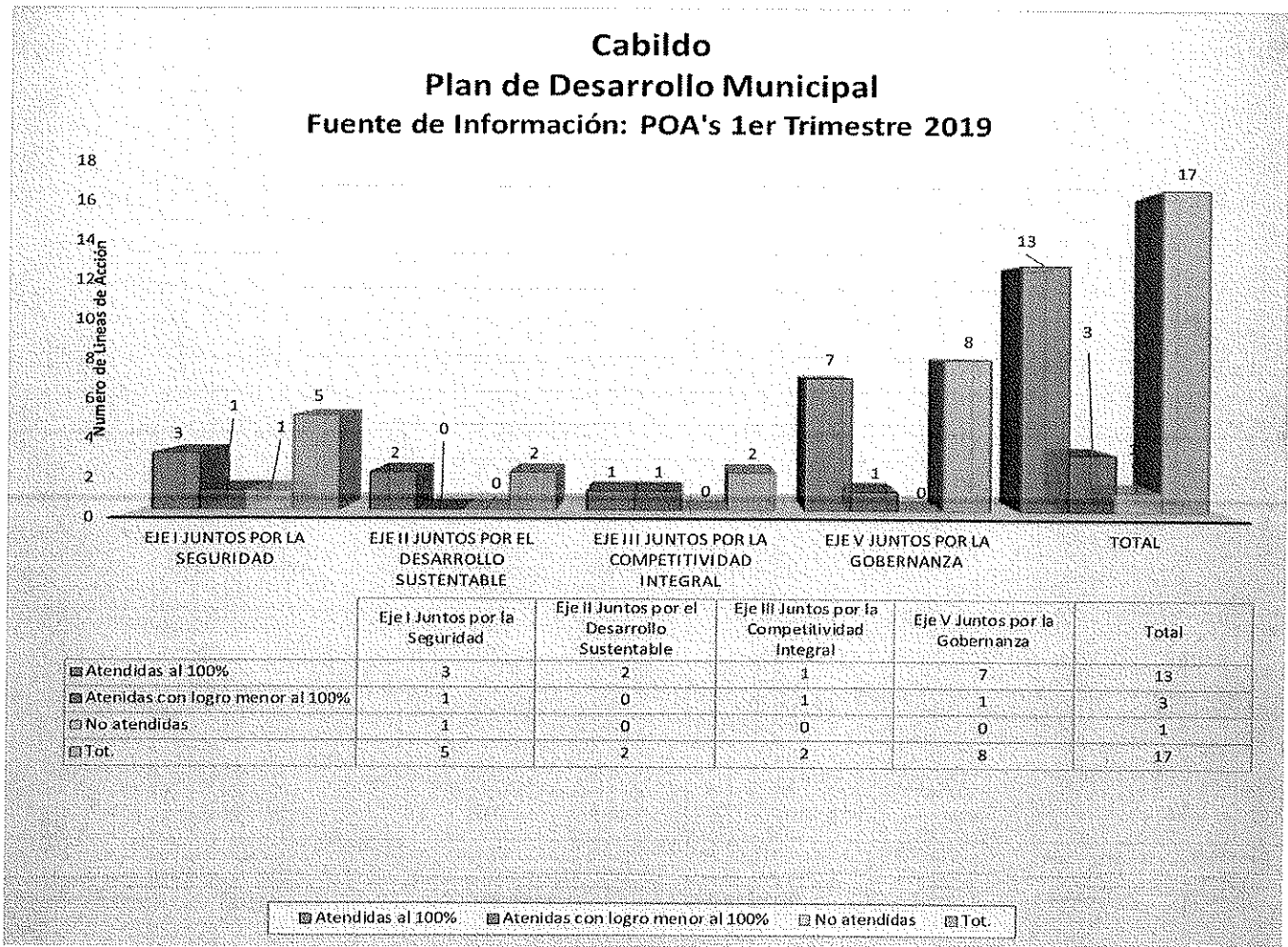
Atendidas al 100% No programadas Tot.

Dentro de las 1,374 Actividades Programadas en el PMD 2019. La Comisión Municipal de D.H. participó en 35 Actividades, logrando lo siguiente: Al trabajar de manera transversal con otras dependencias logró atender 28 concluyendo su avance programado al 100%, y 6 no lograron concretarse al 100%, quedando solo 1 una actividad sin programar.



CABILDO

Concepto	Atendidas al 100%	%	Atenidas con logro menor al 100%	%	No atendidas	%	No programadas	%	Total	%
Eje I Juntos por la Seguridad	3	60%	1	20%	1	20%	0	0%	5	29%
Eje II Juntos por el Desarrollo Sustentable	2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	2	12%
Eje III Juntos por la Competitividad Integral	1	50%	1	50%	0	0%	0	0%	2	12%
Eje V Juntos por la Gobernanza	7	88%	1	13%	0	0%	0	0%	8	47%
Total	13	76%	3	18%	1	8%	0	0%	17	100%



Dentro de las 1,374 Actividades Programadas en el PMD 2019. Cabildo participó en 17 Actividades, logrando lo siguiente: Trabajando de manera transversal con otras dependencias logró atender proporcionalmente, 13 concluyéndolas al 100%, y 3 no lograron concretarse al 100%, dejando pendiente de atención 1 sola actividad de las asignadas.